



Expediente: 250/22
Carátula: CARRAZANA MARCELA MARIA LUJAN C/ ANCE EDUARDO JESUS S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/06/2023 - 05:04
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ANCE, EDUARDO JESUS-REQUERIDO
27204222393 - MIGLIORI GLADYS CORA
30716271648835 - CARRAZANA, MARCELA MARIA LUJAN-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 250/22



H20101385176

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: CARRAZANA MARCELA MARIA LUJAN c/ ANCE EDUARDO JESUS s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 250/22

Concepción, 09 de junio de 2023: I- Previo a proveer lo solicitado, acompañe la mediadora el convenio de mediación en forma, atento a que el adjunto se encuentra poco legible (última foja). II- A la agregación y remisión del recibo de honorarios: Oportunamente. III- Notifíquese. EP

Actuación firmada en fecha 09/06/2023

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.